

Mayo 2009

A propósito de las posiciones del MINAG y del MINAM referentes a los organismos genéticamente modificados.

Es indudable ya la amplia aceptación que van teniendo los OGMs aplicados a la agricultura y la alimentación. En 125 millones de hectáreas, sembrados por 13.3 millones de agricultores en 25 países, su área y uso se incrementa anualmente. Hasta ahora no hay informes científicamente comprobados de daños a la biodiversidad o a la salud sino de sustanciales beneficios. Ello ha generado la tasa de adopción más alta de cualquier tecnología agropecuaria.

Los medicamentos basados en organismos genéticamente modificados los usamos en el Perú y en muchos países. Más de ellos están en camino para resolver serios problemas de salud y nutrición en el mundo.

Se informa de una diferencia de opiniones entre los Ministros de Agricultura y Medio Ambiente, Leyton y Brack, respecto a los OGMs. El Ministro Brack ha ido cambiando de semana en semana sus posiciones. Unas veces acepta algunos organismos genéticamente modificados –aquellos que no tienen parientes silvestres o son originarios del centro Andino de biodiversidad– otras veces acepta que se desarrollen OGMs por investigación propia en el Perú, mientras que en otras declaraciones se opone a ellos a ultranza. Esperamos que estas posiciones sean sólo interpretaciones erradas de algunos periodistas que buscan sensacionalismo para vender diarios y no reflejan su posición real y definitiva. En todo caso, le toca a su despacho probar que los OGMs son dañinos a la biodiversidad, si asumiera una posición reacia a ellos. Esas pruebas no existen. Precisamente la posición del MINAG es la correcta. Un reglamento de biodiversidad debe poder evaluar las posibilidades de riesgo real y dar o no autorización a los OGMs caso por caso, pero no negarlos a ultranza.

Evidentemente las posiciones sobre los organismos transgénicos despiertan pasiones entre quienes consideran que pueden causar daño a la biodiversidad, o quienes consideran que son la avanzada de multinacionales capitalistas yanquis, que quieren dominar la agricultura del país. Hemos demostrado hasta la saciedad que biotecnología y biodiversidad no tienen por qué estar en conflicto. La misma Convención de Biodiversidad señala las ventajas de la biotecnología, y el Protocolo de Bioseguridad de Cartagena, que es un tratado internacional, se creó para establecer las condiciones que permitan el movimiento transfronterizo de OVMs (organismos vivos modificados, equivalente a OGMs), no para negarlo.

Una plataforma de unas 15 ONGs -financiadas desde el extranjero- se ha formado y consolidado con una posición intransigente hacia los organismos transgénicos. Un grupo de políticos oportunistas - aprovechando de lo que les parece ser un cargamontón generado por este grupo y por una cadena de diarios que se identifica con la posición anti-transgénicos, asumiendo que le van a hacer daño a las reservas forestales amazónicas, a los lugares de ecoturismo y a la gastronomía nacional- cree que pueden hacer su agosto político sacando proyectos legislativos anti-OGMs, como los del etiquetado obligatorio, sin reparar en las consecuencias económicas que se suscitarían de aprobarse tales medidas legislativas totalmente injustificadas.

Acabamos de tener en Lima la 1ª Conferencia Nacional de Biotecnología, con la presencia de importantes investigadores y economistas extranjeros, de países de América Latina y de EEUU, donde se producen OGMs, acerca de las visiones futuras y resultados efectivos de la introducción de OGMs en el mundo, que avalan su desarrollo en nuestra región. Casi todos los países en América del Sur ya están produciendo y usando OGMs en la agricultura, salvo Ecuador, Venezuela y Perú. Bolivia se ha agregado el año pasado 2008, con un estimado de 600,000 hectáreas de soya transgénica en la región oriental.

Por ello, es correcta la posición del MINAG y del INIA de dar cumplimiento a la ley 27104 de seguridad de la biotecnología, que pide que los organismos sectoriales competentes, INIA para agricultura, DIGESA para alimentos y el ViceMinisterio de Pesquería para productos hidrobiológicos, completen y pongan en vigor sus reglamentos de bioseguridad de la biotecnología, dentro de los cuales se regulará el uso de los organismos genéticamente modificados. El INIA ya prepublicó su reglamento hace varios meses y ya es la hora que se aplique y se dé cumplimiento a la ley.

*Dr Alexander Grobman*

Presidente, Asociación Peruana para el Desarrollo de la Biotecnología

PeruBiotec